

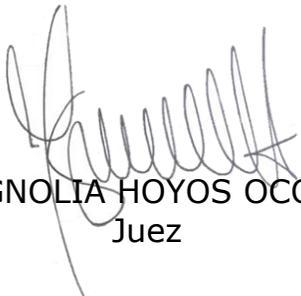
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00236-00

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Como las partes no designaron en consenso partidor, se nombra a los Drs.(as) 1. BERTHA MIREYA BUSTOS COLORADO, 2. CELMIRA AMARIS ECHAVEZ, 3. MARITZA BURGOS CORREA, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor encomendada cuenta el auxiliar con el término de diez 10 días, contados a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese por el medio más expedito.

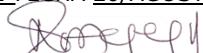
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0142 FECHA 20/AGOSTO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF